



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, treinta de septiembre de dos mil veinte

AUTO N°	1017
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	JOSE HERIBERTO GAVIRIA CORREA
DEMANDADO	FUNDACIÓN RAMÓN CAROLINA
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00390 00

Teniendo en cuenta el memorial allegado a través del correo electrónico institucional el 30 de septiembre de 2020, mediante el cual allega constancia de la imposibilidad para aceptar el cargo, por cuanto al momento hace parte de la planta laboral del municipio de Caldas, el despacho accede a lo solicitado por el auxiliar de la justicia, en su defecto, en los términos del artículo 49 del C. G. del Proceso, procede el relevo del auxiliar y se designa en su reemplazo a: CARLOS AUGUSTO VÉLEZ MORALES, T.P. N° 22190 del C.S.J., teléfono: 3006479442, e-mail: [oficinaabogadoscaldas@gmail.com](mailto:oficinaabogadoscaldas@gmail.com), para que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Se advierte al designado, que si en el término de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la comunicación de su designación no se ha presentado, se procederá a su reemplazo.

Comuníquesele su nombramiento en la forma indicada en el artículo 48° del Código General del Proceso.

Como gastos de curaduría, los cuales deberán ser acreditados por el auxiliar de la justicia dentro del proceso, se fija la suma de \$350.000, pago que se puede realizar directamente al curador ad litem o mediante consignación a órdenes del Juzgado.

El Despacho dispone requerir a la parte interesada para que dentro del término judicial de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estados de este auto, realice las gestiones tendientes para cumplir con lo ordenado mediante el presente auto, so pena de darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE**

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA**

**JUEZA**

**2019-00390 – 30-09-20**

Juzgado Civil del Circuito de Caldas, Ant.

Correo electrónico: j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co, Teléfono fijo 2783936, Celular 3045393119. Estados en TYBA. Acceso al expediente a través del correo electrónico.